# Contabilidad Financiera II

Ejercicios propuestos - Tema 4

## Índice

L	Rela	acion de Ejercicios Propuestos Fondos Propios	2
	1.1	Ejercicio Propuesto 1	2
	1.2	Ejercicio Propuesto 2	
	1.3	Ejercicio Propuesto 3	4
	1.4	Ejercicio Propuesto 4	6
		1.4.1 Asientos Contables	7
	1.5	Ejercicio Propuesto 5	8

## 1. Relacion de Ejercicios Propuestos Fondos Propios

## 1.1. Ejercicio Propuesto 1

El 1 de enero de 2020, la sociedad SUBV S.A. recibe la notificación de haberle sido otorgada una subvención pública de 200.000 euros para poder realizar una campaña publicitaria, en varias fases y durante 2 años, para evitar las imprudencias de tráfico.

El 1 de marzo de 2020, recibe el importe de la subvención en la cuenta corriente de la sociedad. El 30 de junio de 2020 procede a la contratación con una empresa de publicidad, y realización, de una primera campaña publicitaria para la campaña de verano. Esta campaña tiene un coste de 60.000 euros más el 21 % de IVA que se deja a deber.

Posteriormente, el 15 de diciembre de 2020 contrata a la misma empresa de publicidad para una segunda campaña publicitaria para la navidad (de 24 diciembre 2020 a 7 de enero de 2021), con el objetivo de evitar las imprudencias de tráfico durante esa época y ésta le cuesta un importe de 50.000 euros más IVA.

SE PIDE: Contabilizar en el libro diario las siguientes operaciones:

Como la campaña publicitaria no afecta directamente al patrimonio de la empresa, usamos la cuenta 942 ya que es la referente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Notificación de la subvención

DEBE	Concepto	HABER
200.000	4708 Subvenciones concedidas	
	942 Ingresos por subvenciones	200.000
DEBE	Gastos de la campaña publicitaria verano 2022	HABER
60.000	627 Publicidad	
12.600	472 HP IVA soportado	
	410	72.600

Debemos de saber que el saldo de esta cuenta es: 60.000 de la campaña de verano

 $50.000/15 \times 8 = 26.667$ 

TOTAL = 86.667 = c

Solo ponemos la imputación a resultados.

DEBE	Imputación de la subvención a $31/12/2020$ y su regularización	HABER
	Imputación a resultados	
c	842	
	747	$\mathbf{c}$
	Regularización de la subvención	
c	132 Otras subvenciones	
	842	c

## 1.2. Ejercicio Propuesto 2

La sociedad REGALO, S.A. dedicada a la realización de cruceros, solicita a la Junta de Andalucía, el 02/03/2022 dos subvenciones: La primera, por importe de 1.000.000 € para la adquisición de un barco. La segunda, por importe de 200.000 € estando condicionado su reintegro al cumplimiento de condiciones específicas establecidas por el órgano concesionario dos años después de reconocer el derecho de cobro.

El 08/12/2022 recibe notificación de que los importes concedidos ascienden a  $500.000 \, € \, y \, 100.000$  € respectivamente, aunque su cobro se hará efectivo durante el año 2023. Ante la falta de liquidez, REGALO decide adquirir el terreno con fecha 15/12/2022 por importe de  $250.000 \, € \, al$  contado, no existiendo dudas del cumplimiento de las condiciones específicas establecidas para la subvención, y dejando para el año próximo la adquisición del buque cuyo precio de mercado se estima que ascenderá a  $2.000.000 \, €$ .

Por su parte, REGALO está intentando incrementar las ventas de sus cruceros. A tal efecto, con fecha 04/04/2022 solicita y obtiene una subvención pública por importe de  $150.000 \in$  para poder realizar diversas campañas publicitarias. El 03/05/2022 recibe el importe de la subvención en su cuenta corriente, procediendo de manera inmediata a la contratación de una empresa de publicidad para efectuar una primera campaña para los meses de verano de este año. Esta campaña tiene un coste de  $40.000 \in$ .

Ante los buenos resultados, y de cara a la campaña de Navidad, que comprende el período comprendido entre el 20/12/2022 y el 05/01/2023, contrata nuevamente a la empresa publicitaria, por un coste total de 50.000  $\in$ .

SE PIDE: Teniendo en cuenta que la empresa amortiza su inmovilizado de forma lineal durante 10 años, realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad REGALO relativos a las siguientes operaciones:

	Asientos derivados de la concesión de las subvenciones por parte de la JA	
DEBE	el 8/12/2022	HABER
600.000	4708	

500.000 100.000
100.000
HABER
100.000
e
HABER

NPAC debido a que los terrenos no se amortizan y el barco aún no se ha comprado.

	Imputación a resultados de la subvención destinada a las campañas	
DEBE	publicitarias a $31/12/2022$ y su regularización	HABER
74.375	842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	
	747 Otras subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	74.375
74.375	132 Otras subvenciones, donaciones y legados	
	842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	74.375

#### 1.3. Ejercicio Propuesto 3

La sociedad anónima "MARESME, S.A.", que cotiza en Bolsa con un capital de  $10.000.000 \in y$  con un valor nominal de  $10 \in por$  acción, lleva a cabo el 1 de marzo de 2022 una ampliación de capital, emitiendo 100.000 nuevas acciones, al 200%. En esta operación:

- a) 90.000 títulos se destinan a recibir aportaciones dinerarias con desembolso del mínimo exigido por Ley;
- b) para el resto, 10.000 títulos, los inversores aportarán, en su momento, una máquina cuyo valor razonable otorgado en escritura pública es de  $200.000 \in$ .

Los gastos de constitución satisfechos por banco se elevan a 10.000 €. Las nuevas acciones se inscriben en el Registro mercantil el 01/03/2022 a nombre de sus compradores. El 01/06/2022 MARESME, S.A. recibe la citada máquina.

A mitad de ese mismo ejercicio (1/7/2022) MARESME, S.A. recibió un préstamo a largo plazo como mecanismo de financiación de su inmovilizado por 1.000.000 € que devenga un tipo de interés explícito del 4%, pagadero en cuotas constantes y unos gastos de la operación de 7.000 €, siendo el cuadro de amortización al tipo de interés efectivo el siguiente:

Fecha	Cuota (€)	Interés (4,371 %) (€)	Amortización (€)	Coste Amortizado Pendiente (€)
01/07/2022	360.348,54	43.404,03	316.944,51	676.055,49
01/07/2023	360.348,54	29.550,39	330.798,15	345.257,34
01/07/2024	360.348,54	15.091,20	345.257,34	0,00

En octubre de 2022 la sociedad solicita una subvención a la Junta de Andalucía para sufragar el tipo de interés de este préstamo por importe de  $88.045,62 \in$ , que le es concedida. Este importe es ingresado en la cuenta corriente de la entidad el 1 de noviembre.

#### SE PIDE:

Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad MARESME, S.A. relativos a las siguientes operaciones:

(Las operaciones específicas solicitadas se detallan a continuación, basadas en las indicaciones "SI LO PIDE" del PDF de referencia).

```
Se emiten 100.000 nuevas acciones al 200%
90.000 acciones -> aportaciones dinerarias
10.000 acciones -> máquinaria de valor 200.000
Valor de la emisión = 100.000 x 10x 200% = 2M
```

 $90.000 \times 10 \times 200 = 1.8M$ 

Capital: 900.000

Mínimo legal:  $900.000 \times 25\% = 225.000$ 

Prima: 900.000 TOTAL: 1.125.000

DEBE	Desembolso de ampliación de capital	HABER
1.125.000	572 Bancos c/c, euros	
	5580 Socios por desembolsos exigidos	1.125.000

DEBE	Reflejo contable de la aportación no dineraria (máquina)	HABER
200.000	213 Maquinaria	

Contab	lidad	Ejercicios Tema 4
DEBE	Reflejo contable de la aportación no dineraria (máquina)	HABER
	1040 Socios por aportaciones no dinerarias pendientes	200.000
Interese	s generados durante medio año con 993.000.	
DEBE	Ajuste del patrimonio 2022 (SI LO PIDE)	HABER
21.470,0	00 132 Otras subvenciones, donaciones y legados	
	842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	21.470,00
Total de	vengado en 2024.	
DEBE	Reflejo contable de la imputación de la subvención a la cuenta de Py un solo asiento al final del ejercicio 2024 (SI LO PIDE)	yG en HABER
22.423,8	85842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	
	747 Otras subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultade ejercicio	do del 22.423,85
DEBE	Ajuste del patrimonio 2024	HABER

#### 1.4. Ejercicio Propuesto 4

22.423,85132 Otras subvenciones, donaciones y legados

842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados

La sociedad CÁNAVA realiza las siguientes operaciones durante los ejercicios 2023 y 2024: El 01/01/2023 adquiere un inmovilizado por un precio de adquisición de 600.000 €. Dicho inmovilizado se amortiza linealmente en 10 años.

22.423,85

El 23/05/2023 se le notifica la concesión de una subvención de capital de la Junta de Andalucía por el 60% sobre el coste del inmovilizado adquirido (es decir,  $360.000 \in$ ), destinada a la financiación de dicho inmovilizado. Se contabiliza en la cuenta (940).

El 15/08/2023 obtiene una subvención de la Unión Europea por un importe de 40.000 €. Esta subvención está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones en un plazo de dos años, por lo que inicialmente se considera reintegrable y se contabiliza en la cuenta (172).

El 15/08/2023 suscribe un convenio con la Diputación de Jaén, mediante el cual se le concede una subvención de  $12.000 \in$  para acometer gastos. La duración del convenio es de 6 meses, desde el 15/08/2023 hasta el 15/02/2024. Se considera una subvención de capital para gastos, contabilizada en la cuenta (942).

#### SE PIDE:

Contabilizar las siguientes operaciones:

1. Concesión de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea durante 2023.

- 2. Concesión de la subvención de la Diputación de Jaén el 15/08/2023.
- 3. Si procede, imputación a resultados de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea, y su regularización a 31/12/2024.
- 4. Si procede, respecto a la subvención concedida por la Diputación de Jaén, imputación a resultados a 31/12/2024.

## 1.4.1. Asientos Contables

1. Concesión de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea durante  $2023\,$ 

DEBE	Concepto	HABER	
360.000,00	H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas		
	360.000,00		
DEBE	Concepto	HABER	
360.000,00	4708 H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas	40.000,00	
	172 Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	40.000,00	
2. Concesió	n de la subvención de la Diputación de Jaén el $15/08/2023$		
DEBE	Concepto	HABER	
12.000,00	4708 H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas		
	940 Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados	12.000,00	

3. Imputación a resultados de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea, y su regularización a 31/12/2024

#### Junta de Andalucía:

DEBE	Concepto	HABER
36.000,00	130 Subvenciones oficiales de capital	
	$746~\mathrm{S},~\mathrm{D}~\mathrm{y}~\mathrm{L}$ de capital transferidos al rdo.	36.000,00

#### Unión Europea:

DEBE	Concepto	HABER
40.000,00	172 Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	40.000,00
	522 Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	

4. Imputación a resultados de la subvención concedida por la Diputación de Jaén a 31/12/2024

DEBE	Concepto	HABER
12.000,00	942 Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados	
	747 O. subv don y legados transf al rdo del ejercicio	12.000,00

## 1.5. Ejercicio Propuesto 5

El 08/02/20X3, la junta general de accionistas de la empresa ESCOLENA, S.A., acuerda aumentar su capital social mediante la emisión de 3.000 acciones de  $50 \in 100$  nominales cada una, al 140%.

En el plazo de un mes las acciones son suscritas íntegramente por 3 socios:

- Sr. Hortelano 40% de las acciones, mediante aportación no dineraria, correspondiente a la entrega de un tractor, adquirido en su momento por un valor de 84.000 €, siendo su valor actual de mercado de 80.000 €.
- Sr. Morcillero 10 % de las acciones, igualmente con aportación no dineraria, comprometiéndose a aportar una maquinaria agrícola. El valor actual de mercado de esta maquinaria asciende a 20.000 €.
- Sra. Barahona suscribe el resto, desembolsando el mínimo exigible.

En caso de que las aportaciones no dinerarias sean inferiores al precio de emisión de las acciones suscritas, la diferencia será aportada mediante transferencia bancaria en el momento de la exigencia del último dividendo pasivo.

El 02/03/20X3 se exige a los nuevos socios que desembolsen el mínimo legal en el plazo de un mes. El 01/04/20X3 los socios atienden el requerimiento, entregando lo indicado en las condiciones de la suscripción.

El 23 de mayo se formaliza la inscripción en el Registro Mercantil, con unos gastos (notaría, escrituras, etc.) por importe de 1.500 €, que se pagan mediante transferencia bancaria.

El 8 de diciembre se les exige a los socios los importes pendientes de desembolso, cantidad que es abonada por los socios transcurridos 15 días.

#### SE PIDE:

Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad ESCOLENA, S.A. relativos a las operaciones descritas. z

#### Datos Iniciales y Cálculos:

- En feb/23 se aumenta capital: 3.000 accs x 50 €/acc x 140 % = 210.000 €
  - Corresponde a capital: 3.000 acc x 50  $\epsilon$ /acc x 100 % = 150.000  $\epsilon$
  - Corresponde a prima de emisión: 3.000 acc x 50 €/acc x 40 % = 60.000 €

#### Suscriptores:

- Hortelano: 40% s/ 3.000 acc = 1.200 acc x 50 €/acc x 140% = 84.000 €
  - Entregará tractor valorado en 80.000 € (en especie)
  - ∘ El resto entregará dinero 4.000 € (monetaria) »> para el segundo dividendo que se le pida
- Morcillero: 10% s/3.000 acc = 300 acc x 50 €/acc x 140% = 21.000 €
  - Entregará maquinaria valorada en 20.000 € (en especie)
  - ∘ El resto entregará dinero 1.000 € (monetaria) »> para el segundo dividendo que se le pida
- Barahona: 50 % s/3.000 acc = 1.500 acc x 50 €/acc x 140 % = 105.000 €
  - Entregará todo en dinero (monetaria)
  - ∘ Su mínimo legal es: 25% s/(1.500 acc x 50 €/acc) + 100% s/(1.500 acc x 50 €/acc x 40%) = 18.750 + 30.000 = 48.750 €
  - $\circ\,$  El resto (105.000 48.750 = 56.250) lo entregará en el segundo dividendo que se le pida

#### Cronología de Eventos:

- El 02/03/23 se exige el desembolso del mínimo legal (primer dividendo)
- El 01/04/23 los socios atienden lo exigido
- El 23/05/23 se inscribe en el RM con gastos de  $1.500 \in$
- El 08/12/23 se exigen los importes pendientes de desembolso
- A finales de dic/23 se desembolsa lo exigido

SE PIDE: Contabilizar las siguientes operaciones:

a) Registro contable de la exigencia del desembolso del mínimo legal y en especie el 02/03/23

DEBE Concepto HABER

48.750,00 5580 Socios por desembolsos exigidos

(el mínimo legal del tercer socio » solo se exige la parte monetaria)

DEBE	Concepto	HABER
	1034 Socios x desembolsos no exigidos, Pdte. Inscripción	48.750,00

b) Registro contable del cobro del mínimo legal y en especie el 01/04/23

DEBE	Concepto	HABER
100.000,00	213 Maquinaria (tractor + maquina)	
48.750,00	572 Bancos c/c, euros	
	(el mínimo legal del tercer socio)	
	5580 Socios por desembolsos exigidos	48.750,00
	1044 Socios aportaciones no dinerarias pdtes., Pdte. Inscripción	100.000,00

c) Registro contable de TODAS las operaciones derivadas de la inscripción en el RM el 23/05/23

## Creación del capital:

DEBE	Concepto	HABER
210.000,00	194 Capital emitido pendiente de inscripción	
	100 Capital social	150.000,00
	110 Prima de emisión o asunción	60.000,00

## Recalificación de los socios:

DEBE	Concepto	HABER
61.250,00	1030 Socios por desembolsos no exigidos (capital inscrito)	
	1034 Socios x desembolsos no exigidos, Pdte. Inscripción	$61.250,\!00$
	(110.000 - 48.750)	

## Pago de los gastos de la inscripción:

DEBE	Concepto	HABER
1.500,00	113 Reservas voluntarias	
	572 Bancos c/c, euros	1.500,00

## d) Registro contable de la exigencia del desembolso pendiente el día 08/12/23

DEBE	Concepto	HABER
61.250,00	5580 Socios por desembolsos exigidos	
	1030 Socios por desembolsos no exigidos (capital inscrito)	61.250,00

Los demás ejercicios siguen la misma lógica.